



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Conforme al Reglamento CE N° 1907/2006 - REACH y Reglamento CE N° 1272/2008 – CLP

AZUFRE CUPRICO

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

1.2

Nombre comercial Famolins Cuprico

Nombre Químico Azufre.

Sinónimos NP

N° CAS NP

N° CE (EINECS) NP

N° Índice (Anexo VI

Reglamento CE N°

1272/2008) NP

N° Registro NP

N° Autorización NP

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Ver anexo *escenarios de exposición* que se facilitará a demanda del usuario.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa JULIO CABRERO Y CIA, S.L.

Dirección Puerto de Requejada – 39312 REQUEJADA (CANTABRIA) ESPAÑA.

Teléfono +34 942 824089 - +34 942 845090



Fax +34 942 825073

Correo electrónico info@juliocabrero.com

1.4 Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología: +34 915620420

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación Reg. (CE) 1272/2008 (CLP)		
Etiquetado		
Corrosión o irritación cutáneas: Irrit. cut. 2	Pictogramas GHS07 / GHS09	 
	Palabra de advertencia	Atención
	Indicaciones de peligro	H315: Provoca irritación cutánea. H302 Nocivo en caso de ingestión. H332: Nocivo en caso de inhalación. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

	Información suplementaria	NP
	Consejos de prudencia	<p>P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.</p> <p>P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.</p> <p>P332+P313: EN CASO DE IRRITACION CUTANEA: Consultar a un médico.</p> <p>P261 Evitar respirar el polvo y los vapores.</p> <p>P264 Lavarse concienzudamente las manos tras la manipulación.</p> <p>P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.</p> <p>P312 Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico en caso de malestar.</p> <p>P273 Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P391 Recoger el vertido.</p> <p>P501 Eliminar el contenido/el recipiente en lugar autorizado y según las normativas locales/nacionales.</p>

2.3. Otros peligros

NP

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Azufre con aditivos.

Componentes peligrosos Reg. (CE) 1272/2008 (CLP)	Rango(%)	Indicaciones de peligro
Azufre Nº CAS: 7704-34-9 Nº CE (EINECS): 231-722-6 Nº Registro: 01-2119487295-27-XXXX	100 (max.)	H315
Oxicloruro de cobre Nº CAS: 1332-40-7 Nº CE (EINECS): 215-572-9 Nº Registro: N/D	4 (max.)	H302, H332, H410
Otros componentes		
Sílice Nº CAS : 112926-00-8 Nº CE (EINECS): 231-545-4 Nº Registro: 01-2119379499-16-0000	1,5 (max.)	NP

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación: En caso de que se presenten síntomas que indiquen inhalación de polvo de azufre:

Retire al accidentado a un lugar tranquilo y bien ventilado, si fuera seguro hacerlo.

Si el afectado está inconsciente y:

No respira, asegúrese de que no hay impedimento para la respiración y haga que personas adecuadamente preparadas proporcionen respiración artificial.

De ser necesario, aplique un masaje cardíaco y consiga asistencia médica.

Respira, colóquelo en la posición de recuperación.

Administre oxígeno si fuera necesario.

Consiga asistencia médica si se observan dificultades respiratorias.

Si hay sospechas de una posible inhalación de SO₂ o H₂S:

El personal de salvamento debe utilizar aparatos de respiración, arneses y cuerdas de seguridad, así como respetar los procedimientos de salvamento.

Retire al accidentado al aire libre tan rápidamente como pueda.

Empiece a aplicar inmediatamente respiración artificial si ha cesado la respiración.

El suministro de oxígeno podría ser de ayuda.

Consiga asistencia médica para un posterior tratamiento.

Ingestión/aspiración: No provoque el vómito.

Solicite asistencia médica.

Contacto con la piel: Retire la ropa y el calzado contaminados y deshágase de ellos de forma segura.

Lave el área afectada con agua y jabón.

Busque asistencia médica si se presenta irritación, inflamación o enrojecimiento de la piel.

En caso de pequeñas quemaduras:

Enfríe la quemadura.

Mantenga la zona quemada bajo el chorro de agua fría durante al menos cinco minutos o bien hasta que disminuya el dolor.

No obstante, debe evitarse que el cuerpo sufra hipotermia.

No ponga hielo sobre las quemaduras; retire con cuidado las prendas que no estén adheridas.

NO intente retirar trozos de ropa que estén pegados a la piel quemada; en su lugar, corte alrededor de la misma.

Busque asistencia médica en todos los casos de quemaduras graves.

Contacto con los ojos: Lávelos cuidadosamente con agua durante varios minutos.

Retire las lentes de contacto, si las tuviera colocadas y fuera fácil realizarlo.

Siga enjuagándolos.

Si sigue habiendo partículas de polvo en los ojos, no los frote, ya que la abrasión mecánica producida por el polvo podría dañar la córnea.

En caso de producirse irritación, visión borrosa o hinchazón y esta persistiera, obtenga asistencia médica de un especialista.

Si salpica producto caliente a los ojos, debe enfriarse inmediatamente para disipar el calor con agua corriente fría.

Consiga inmediatamente asesoramiento y tratamiento médico de un especialista para el afectado.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Inhalación: irritación del tracto respiratorio superior

Ingestión/aspiración: ligero efecto laxante

Contacto con la piel: (producto a temperatura ambiente): irritación. Pueden producirse quemaduras en caso de contacto con el producto a altas temperaturas.

Contacto con los ojos: (producto a temperatura ambiente): irritación. Pueden producirse quemaduras en caso de contacto con el producto a altas temperaturas.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban

dispensarse inmediatamente

Solicitar asistencia médica.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Espuma. Niebla de agua. Polvo químico seco. Dióxido de carbono. Otros gases inertes (sujetos a lo que indiquen las disposiciones). Arena o tierra.

Contraindicaciones: No utilice chorros directos de agua sobre el producto ardiendo; pueden ocasionar una explosión de vapor y extender el fuego. Debe evitarse el uso simultáneo de espuma y agua en la misma superficie, ya que el agua destruye la espuma.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión: Los productos de la combustión incluyen óxidos de azufre (SO₂ y SO₃) y sulfuro de hidrógeno H₂S.

Medidas especiales: Evitar apagar los fuegos con chorros fuertes y directos de agua, ya que pueden dispersar el azufre y empeorar la situación.

Peligros especiales: Es posible que surjan vapores irritantes al fundirse el azufre. Estos vapores pueden arder en presencia de llamas, chispas o un calor intenso y causar la inflamación del azufre fundido.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Si se produce un incendio grande o es necesario acceder a espacios confinados o con poca ventilación, se han de utilizar trajes con protección total contra el fuego y aparatos de respiración autónomos (SCBA) con una máscara facial completa en modo de presión positiva.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales: Detenga o contenga las fugas en su origen, si es seguro hacerlo. Evite el contacto directo con el material liberado.

Manténgase contra el viento.

En caso de grandes vertidos, alerte a las personas situadas en la dirección del viento.

Mantenga al personal no implicado fuera del área del vertido.

Avise al personal de emergencia.

Excepto en casos de pequeños vertidos, se ha de evaluar siempre la factibilidad de cualquier acción, así como buscar el asesoramiento, si fuera posible, de una persona competente y preparada que pueda dirigir la emergencia.

Elimine toda fuente de ignición si es seguro hacerlo (por ejemplo: electricidad, chispas, fuegos o bengalas).

Evite la generación y extensión del polvo

Cuando se sospeche o se tenga la certeza de la presencia de cantidades peligrosas de SO₂ o H₂S alrededor del producto vertido, pueden estar justificadas acciones suplementarias o especiales como, por ejemplo, la limitación del acceso, el empleo de equipos de protección y procedimientos especiales o la formación del personal.

Si fuera preciso, informe a las autoridades correspondientes en función de las disposiciones Aplicables.

Protección personal: Pequeños vertidos:

las indumentarias de trabajo convencionales son generalmente válidas

Grandes vertidos:

indumentaria de cuerpo completo de un material antiestático y químicamente resistente.

Guantes de trabajo que proporcionen una resistencia química adecuada.

Nota:

Los guantes hechos de PVA no son resistentes al agua y no son adecuados para su uso en emergencias.

Casco de trabajo.

Zapatos o botas de seguridad, antideslizantes y anti-electricidad estática.

Gafas cerradas.

Protección facial, siempre que sea posible o se prevea el contacto del producto caliente o los vapores con los ojos.

Si fuera posible o se previera el contacto con el producto fundido, todos los artículos del EPP deben ser resistentes al calor y estar térmicamente aislados.

Protección respiratoria:

se puede utilizar una mascarilla con filtro antipolvo, un respirador facial completo con uno o varios filtros para vapores orgánicos / SO₂/ H₂S o un aparato de respiración autónomo (SCBA) en función a la extensión del vertido y al grado previsible de exposición.

Si no puede evaluarse completamente la situación o es posible que haya falta de oxígeno, deben emplearse únicamente aparatos de respiración autónomos SCBA.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evite esparcir el material con contención mecánica.

Evite la entrada de material en desagües y alcantarillas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Vertidos en tierra

Las fugas y vertidos pueden componerse de material caliente fundido con riesgo de quemaduras graves.

Evite que el producto llegue a alcantarillas, ríos u otros cuerpos de agua.

Nota:

El producto solidificado puede obstruir sumideros y alcantarillas.

Si fuera preciso, contenga el producto fundido con tierra, arena u otros materiales similares no combustibles.

Deje que el producto caliente se enfríe de forma natural.

Si fuera necesario, utilice con cuidado niebla de agua para facilitar su enfriamiento.

No se deben lanzar chorros directos de espuma o de agua sobre el producto fundido que se ha vertido, ya que se pueden producir salpicaduras del producto

Cuando se encuentre dentro de edificios o espacios confinados, asegure una ventilación adecuada

Recoja el producto libre con medios mecánicos adecuados.

Traslade el producto recuperado y otros materiales contaminados a contenedores adecuados para su reciclaje, recuperación o eliminación de forma segura.

Vertidos en agua o mares

En caso de vertido en el agua, el producto se enfriará rápidamente y se solidificará.

El producto en forma sólida es más pesado que el agua y, normalmente, no es posible llevar a cabo ninguna intervención.

El polvo fino puede flotar momentáneamente.

Si fuera posible, controle la extensión del vertido y recoja el producto sólido mediante técnicas de despumado u otros medios mecánicos adecuados.

No utilice disolventes ni dispersantes, a menos que un experto indique lo contrario y, si fuera preciso, lo aprueben las autoridades locales.

Recoja el producto recuperado y otros materiales en depósitos o contenedores adecuados para su recuperación o eliminación de forma segura.

6.4. Referencia a otras secciones

El apartado 8 contiene consejos más detallados sobre los equipos de protección individual y el apartado 13 sobre la eliminación de los residuos.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones generales: Peligro de formación de mezclas explosivas de polvo y aire.

Asegúrese de que se cumplen todas las disposiciones aplicables relativas a atmósferas explosivas y a instalaciones de manejo y almacenamiento de productos inflamables

Manténgalo alejado de chispas, llamas y superficies calientes.

No fume.

Debe llevarse a cabo una evaluación concreta del peligro de inhalación por la presencia de dióxido de azufre (SO₂) y/o de sulfuro de hidrógeno (H₂S) en cámaras de aire de depósitos, espacios confinados, residuos de productos, depósitos de residuos, aguas residuales y emisiones involuntarias para poder determinar los controles adecuados a las circunstancias de cada caso.

Utilícelo únicamente en el exterior o en una zona bien ventilada.

Evite el contacto con el producto, especialmente cuando esté en forma fundida.

Evite su liberación al medio ambiente.

Condiciones específicas: Deben adoptarse medidas de precaución contra la electricidad estática.

Conectar a tierra el contenedor y los equipos de recepción

Evite el llenado con salpicaduras de grandes volúmenes cuando manipule el producto líquido caliente

Se han de diseñar los equipos de trasvase de forma que minimicen el polvo en suspensión.

Evite el contacto con los ojos y la piel.

No respire el polvo o los vapores del producto caliente.

Utilice los equipos de protección personal que se precisen.

Si desea más información acerca de los equipos de protección y las condiciones de trabajo, consulte los escenarios de exposición.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Temperatura y productos de descomposición: NP

Reacciones peligrosas: En contacto con materiales oxidantes el azufre puede originar explosiones.

Condiciones de almacenamiento: La configuración de la zona de almacenamiento, el diseño de los depósitos, los equipos y los procedimientos de trabajo deben ser acordes con la legislación europea, nacional o local.

Las concentraciones de SO₂ y/o SH₂ en silos, pozos o depósitos pueden alcanzar valores peligrosos en caso de almacenamiento prolongado, especialmente cuando el azufre esté fundido o recién solidificado desde el estado líquido.

Las actividades de limpieza, inspección y mantenimiento de la estructura interna de los equipos de almacenamiento han de ser llevadas a cabo únicamente por personal cualificado y equipado adecuadamente de acuerdo con lo definido en las disposiciones nacionales, locales o de la empresa.

Antes de entrar en los depósitos de almacenamiento y comenzar cualquier trabajo en un área confinada, compruebe el contenido de oxígeno, los niveles de SO₂ y H₂S y el grado de inflamabilidad.

Almacénelo apartado de agentes oxidantes.

Materiales recomendados:

Azufre líquido:

acero al carbono y hormigón.

Azufre sólido:

acero al carbono.

Es recomendable contar con un recubrimiento interno resistente a los ácidos en los contenedores y espacios de almacenamiento.

Los cascos de los buques de transporte de azufre sólido deben estar recubiertos o blanqueados.

Se ha de comprobar con el fabricante la compatibilidad

Información del contenedor

Si se suministra el producto en contenedores:

Guárdelo exclusivamente en su contenedor original o en uno que sea adecuado para este tipo de productos.

Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas.

Los contenedores vacíos pueden contener residuos combustibles del producto.

No suelde, taladre, corte o incinere los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado adecuadamente.

Pueden producirse concentraciones peligrosas de SO₂ y/o H₂S, especialmente en caso de almacenamiento prolongado de un producto recalentado.

Materiales incompatibles: Ciertos materiales sintéticos pueden ser inadecuados para contenedores o sus revestimientos dependiendo de la especificación del material y del uso al que se destina.

Se ha de comprobar con el fabricante la compatibilidad.

7.3. Usos específicos finales

Ver apartado 1 ó escenario de exposición

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

En la combustión del azufre se puede generar dióxido de azufre y eventualmente sulfuro de hidrógeno (gases tóxicos)

Dióxido de azufre

TLV/TWA (ACGIH), VLA/ED (INSHT): 2 ppm

TLV/STEL (ACGIH), VLA/EC (INSHT): 5 ppm

Sulfuro de hidrógeno

TLV/STEL (ACGIH): 5 ppm

TLV/TWA (ACGIH): 1 ppm.

VLA/EC (INSHT): 10 ppm (14 mg/m³)

VLA/ED (INSHT): 5 ppm (7 mg/m³)

UK: OEL-TWA (COSHH): 5 ppm (7mg/m³)

OEL-STEL: 10ppm (14mg/m³)

DNEL

DNELs para trabajadores

Efecto sistémico, exposición aguda, Dérmica (mg/kg bw /día): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto sistémico, exposición aguda, Inhalación (mg/m³): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto local, exposición aguda, Dérmica (mg/kg bw /día): ni tampoco efecto umbral y/o ninguna información de respuesta a dosis disponible

Efecto local, exposición aguda, Inhalación (mg/m³): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto sistémico, exposición prolongada, Dérmica (mg/kg bw /día): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto sistémico, exposición prolongada, Inhalación (mg/m³): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto local, exposición prolongada, Dérmica (mg/kg bw /día): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto local, exposición prolongada, Inhalación (mg/m³): Ningún peligro identificado para esta ruta

DNELs para la población

Efecto sistémico, exposición aguda, Dérmica (mg/kg bw /día) : Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto sistémico, exposición aguda, Inhalación (mg/m³): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto local, exposición aguda, Dérmica (mg/kg bw /día): ni tampoco efecto umbral y/o ninguna información de respuesta a dosis disponible

Efecto local, exposición aguda, Inhalación (mg/m³): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto sistémico, exposición prolongada, Dérmica (mg/kg bw /día): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto sistémico, exposición prolongada, Inhalación (µg/m³): Ningún peligro identificado

para esta ruta

Efecto sistémico, exposición prolongada, Oral ($\mu\text{g}/\text{kg bw}/\text{día}$): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto local, exposición prolongada, Dérmica ($\text{mg}/\text{kg bw}/\text{día}$): Ningún peligro identificado para esta ruta

Efecto local, exposición prolongada, Inhalación (mg/m^3): Ningún peligro identificado para esta ruta

PNEC

PNEC agua dulce, agua marina y liberaciones intermitentes

Los valores de los PNEC no se calculan habida cuenta que la sustancia es muy insoluble en agua (solubilidad en agua $< 5 \mu\text{g}/\text{l}$).

PNEC sedimentos, suelo

Debido a la ausencia de toxicidad, no se ha determinado un PNEC.

PNEC Planta de tratamiento de aguas residuales

Los valores de los PNEC no se calculan habida cuenta que la sustancia es muy insoluble en agua (solubilidad en agua $< 5 \mu\text{g}/\text{l}$).

PNEC oral Envenenamiento secundario oral

PNEC oral (g/kg alimento): 0,22 (factor de extrapolación: 90)

8.2 Controles de la exposición

Evitar el contacto con la piel, ojos y la inhalación.

Equipos de protección personal

Protección respiratoria: Mascarilla para productos pulverulentos.

Protección cutánea: Se recomienda guantes.

Protección ocular: Se recomienda el uso de gafas protectoras.

Otras protecciones: Duchas áreas de trabajo. No llevar lentillas.

Prácticas higiénicas en el trabajo: Prohibición de consumir o almacenar alimentos en la zona de manejo de estos productos. Lavarse las manos con agua y jabón después de manejar el producto. Donde exista la posibilidad de inhalación con el producto deberán instalarse las medidas de protección adecuadas.

Condiciones médicas agravadas por la exposición: Personas con afecciones respiratorias, dermatológicas y alergias son más sensibles a la exposición de este producto.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto: Sólido pulverulento.

Olor: Sin olor

Umbral olfativo : NP

Color: Amarillo.

Valor pH: NP

Punto fusión/Punto de congelación : 130°C (Fusión) / NP (Congelación)

Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición : 444°C

Punto de inflamación : 207°C

Tasa de evaporación : NP

Inflamabilidad (sólido, gas) : NP

Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad : Lím. inf. explosivo: 35g/m³ (S en polvo) Lím. sup. explosivo: 1400g/m³ (S en polvo)

Presión de vapor : NP

Densidad de vapor : NP

Incremento máximo de presión en explosión (bar): 5 bar g.

Coefficiente de incremento de presión (Kst) (bar.m/s) 52 bar.m/s

Velocidad de incremento de presión (bar/s.): 192 bar/s.

Densidad : 2.07 g/ml

Solubilidad(es) : Soluble en sulfuro de carbono y tolueno (0.2% máx.), 2% máx insolubles en tolueno).

Coefficiente de reparto n-octanol/agua : NP

Energía mínima de inflamación: 21mJ.

Temperatura de auto-inflamación en nube de polvo: 240°C

Temperatura de auto-inflamación en capa de polvo: No existe (funde a 130°C)

Temperatura de descomposición : NP

Viscosidad : NP

Propiedades explosivas : NP

Propiedades comburentes : NP

9.2 Información adicional

Contenido en DMSO extracto < 3% (IP 346)

Hidrosolubilidad: Insoluble

Azufre total, % p: 97.5 min (PT-10-212). . Cenizas, % p: 0.30 max. (ASTM D-4574). . Acidez, % p: 0.05 max. (ASTM D-4569). . Pérdidas a 100-105 °C, % p: 0.3 max. (RR-728). . Aceite, % p: 1.5 típico (RR-683).

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad: NP

10.2. Estabilidad química: Producto estable a temperatura ambiente.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas: Materiales oxidantes, bases fuertes, aminas.

10.4. Condiciones que deben evitarse: Chispas o llamas.

10.5. Materiales incompatibles: Ciertos materiales sintéticos pueden ser inadecuados para contenedores o sus revestimientos dependiendo de la especificación del material y del uso al que se destina. Se ha de comprobar con el fabricante la compatibilidad.

10.6. Productos de descomposición peligrosos: SH₂, SO₂.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda: Se han probado muestras de azufre en estudios orales, dérmicos y por inhalación agudos. Los resultados determinan lo siguiente: ORAL: LD₅₀ = 2000 mg/kg bw. INHALACIÓN: LC₅₀ = 5430 mg/kg bw DÉRMICA: LD₅₀ = 2000 mg/kg bw

Corrosión o irritación cutáneas: Irritante

Lesiones o irritación ocular graves: No irrita los ojos

Sensibilización respiratoria o cutánea: No sensibiliza

Mutagenicidad en células germinales: El azufre no es mutagénico (la estructura del azufre no plantea alerta química por mutagenicidad).

Carcinogenicidad: De acuerdo al apartado 1 del Anexo XI de REACH, no es necesario llevar a cabo un estudio de carcinogenicidad. Las expectativas de que no surjan efectos cancerígenos por una exposición al azufre se sustentan en el uso prolongado del azufre en formulaciones farmacológicas de aplicación tópica y a modo de pesticida y a la ausencia de efectos cancerígenos.

Toxicidad para la reproducción: De acuerdo al apartado 1 del Anexo XI de REACH, los resultados de un estudio bigeneracional no están científicamente justificados. Las expectativas de que no surjan efectos en la fertilidad por una exposición al azufre se sustentan en el uso prolongado del azufre en formulaciones farmacológicas de aplicación tópica y a modo de pesticida y a la ausencia de efectos en la fertilidad.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única: Los estudios de exposición aguda no muestran evidencias de toxicidad sistémica.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: Se ha llevado a cabo en ratas una prueba de toxicidad por administración continuada de azufre, seguida de una exposición dérmica y oral durante periodos comprendidos entre los 28 días y las 21 semanas. No se observó toxicidad sistémica alguna. Solo se observaron efectos cutáneos locales.

Peligro de aspiración: No se prevén riesgos por aspiración.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad: Peligroso y tóxico en entornos acuáticos si produce SH₂. El azufre puede producir fitotoxicidad, la contaminación de suelos, cuerpos de agua y atmósferas o toxicidad en animales a altas concentraciones. Los estudios de toxicidad aguda realizados en peces, dáfnidos y algas determinaron valores de LC₅₀/EC₅₀ superiores a >5 µg/l (solubilidad máxima en agua).

12.2. Persistencia y degradabilidad: Al liberarse al medio ambiente, el azufre se oxida con facilidad debido a los microorganismos, mientras que en presencia de oxígeno de forma espontánea, se transforma en compuestos orgánicos de azufre. Los microorganismos del suelo y del agua, capaces de degradar el azufre a base de reacciones reductoras oxidativas, permiten la asimilación de estos compuestos orgánicos por parte de organismos de mayor tamaño tales como plantas y animales, introduciéndose así en la cadena alimenticia trófica. Las pruebas de biodegradación no son aplicables al azufre, ya que se trata de una sustancia no orgánica.

12.3. Potencial de bioacumulación: El azufre elemental es insoluble en agua. Las pruebas de bioacumulación no son aplicables al azufre, ya que se trata de una sustancia no orgánica.

12.4. Movilidad en el suelo: El azufre tiene una movilidad y un ciclo vital biológico característico de los nutrientes esenciales de la vida celular de los organismos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB: Esta mezcla no contiene ninguna sustancia que determine su carácter PBT o vPvBEI. El antraceno no se halla presente en esta sustancia a niveles superiores al 0,1%. No se observaron otras estructuras de hidrocarburos reseñables que pudieran cumplir los criterios de PBT/mPmB.

12.6. Otros efectos adversos: NP

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Eliminación: Métodos recomendables: Vertederos controlados. No se recomienda el uso de incineradores ya que durante la combustión se produce SO₂ tóxico para el hombre y el medio ambiente. Se recomienda el vertido a vertederos controlados en pequeñas cantidades. Métodos no recomendables: Incineración. Se deben consultar las disposiciones legales vigentes en cada caso. Intentar reciclar y reutilizar el producto si es posible.

Manipulación: Se deben manipular los residuos evitando el contacto directo.

Disposiciones: Los establecimientos y empresas que se dediquen a la recuperación, eliminación, recogida o transporte de residuos deberán cumplir las disposiciones de la directiva 2008/98/CE relativa a gestión de residuos, u otras disposiciones autonómicas, nacionales o comunitarias en vigor.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU: UN 3178

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: SOLIDO INFLAMABLE INORGANICO N.E.P. (AZUFRE + OXICLORURO DE COBRE) , 4.1, GE-III (E), PELIGROSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte: 90

14.4. Grupo de embalaje

ADR/RID: Clase 4.1 Código de Clasificación: F3. Grupo de embalaje: III. Código de restricción en túneles: E

IATA-DGR: Clase 4.1 Grupo de embalaje: III

IMDG: Clase 4.1 Grupo de embalaje: III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR/RID: NP

IATA-DGR: NP

IMDG: NP

14.6. Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio Marpol 73/78 y del código IBC

No tienen categoría asignada para código IBC.

14.7. Precauciones particulares para los usuarios

Transportar en contenedores debidamente cerrados. Evitar las agresiones físicas y mantener alejados de fuentes de ignición.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REGLAMENTO (UE) N o 453/2010: REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).

Reglamento (CE) no 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Dir. 67/548/CEE sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas (incluyendo enmiendas y adaptaciones en vigor).

Dir. 1999/45/CE sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos

(incluyendo enmiendas y adaptaciones en vigor).
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos / Dir.2008/98/CE de gestión de residuos.
Dir. 2002/72/CE sobre materiales plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos.
Real Decreto 363/95: Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
Real Decreto 255/2003: Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
Real Decreto 2207/94 sobre sustancias usadas en la fabricación de plásticos destinados a entrar en contacto con los alimentos.
Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por Carretera (ADR).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).
Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (ICAO) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Glosario

CAS: Servicio de Resúmenes Químicos.
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer.
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral.
TWA: Media Ponderada en el tiempo.
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración.
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
VLA-ED: Valor Límite Ambiental – Exposición Diaria.
VLA-EC: Valor Límite Ambiental – Exposición Corta.
DNEL/DMEL: Nivel sin efecto derivado / Nivel derivado con efecto mínimo.
PNEC: Concentración prevista sin efecto.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media.
BOD: Demanda Biológica de Oxígeno.
NOAEL: nivel sin efectos adversos observados
NOEL: nivel de efecto nulo
NOAEC: Concentración sin efecto adverso observado
NOEC: Concentración sin efecto observado
NP: No procede
| : Cambios respecto a la revisión anterior

Bases de datos consultadas

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances.
TSCA: Toxic Substances Control Act, US Environmental Protection Agency.
HSDB: US National Library of Medicine.
RTECS: US Dept. of Health & Human Services.

Texto completo de las Frases R/Indicaciones de peligro que no están incluidas en el apartado 2.

NP

La información relativa a escenarios de exposición será facilitada a demanda del usuario.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

FIN DEL DOCUMENTO

AZUFRE MICRONIZADO CUPRICO

Rev.:1.5 **Fecha:** SEPTIEMBRE 2013 **Doc:** FDS AZUFRE MICRONIZADO CUPRICO REACH + CLP ESP.docx

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.